

	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Número 287	AÑO
	Fecha: 16 DE DICIEMBRE	2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE DEL ENTORNO LABORAL, EN LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ordenanza 017 de 2001 y Acuerdo No. 00000002 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia de 1991, establece: ***“Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (...).”***

Que, el artículo 2° de la Ley 1823 de 2017 establece: ***“Artículo 2°. Entidades públicas y privadas. Las entidades públicas del orden nacional y territorial, del sector central y descentralizado, y las entidades privadas adecuarán en sus instalaciones un espacio acondicionado y digno para que las mujeres en periodo de lactancia que laboran allí, puedan extraer la leche materna asegurando su adecuada conservación durante la jornada laboral (...).”***

Que el artículo 4° ibidem establece: ***“El Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal, en uso de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, promoverá campañas y brindará capacitación”***

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social, expide la Resolución No.2423 del 8 de junio de 2018 ***“Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral”***.

Que, en cumplimiento de la anterior normalidad, la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E. es garante de la importancia de fortalecer los nexos familiares al afirmar que la familia es el pilar fundamental en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; por lo que se implementa la estrategia de las Salas Amigas dentro de la entidad; con el fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en los auto-diagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR, la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E, conforme lo establece la normatividad relacionada en la parte considerativa de la presente resolución.



	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Número 287	AÑO
	Fecha: 16 DE DICIEMBRE	2022

ARTÍCULO SEGUNDO: EL Profesional Especializada de la Unidad Administrativa o quien haga sus veces, y el encargado del proceso de Gestión Humana, o quien haga sus veces, serán los responsables en la operación de la estrategia y la administración del espacio físico, dentro de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

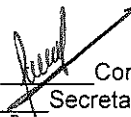
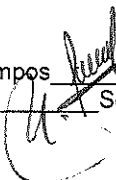
PARÁGRAFO 1: implementar dentro del plan de capacitaciones el tema de Salas Amigas destinado a mujeres gestantes y en lactancia en el que se incluyan los beneficios, propiedades y efectos a corto y largo plazo de la leche materna, técnicas de amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana.

ARTÍCULO TERCERO: ADECUAR, El espacio físico de conformidad a lo establecido en la Resolución 2423 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, para que las mujeres lactantes puedan realizar el amamantamiento, la extracción y conservación de la leche humana.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación. Da do en Ibagué a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
 Gerente

Proyectó: Ingrid Amparo Morad Campos  Contratista Lotería del Tolima
 Revisó: Blanca Ena Barragán Toro  Secretaria general y jurídica Unidad Administrativa